

# NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los  
Derechos Universitarios

## CONTENIDO TEMÁTICO

ENCUENTRO DE LA  
REDDU 2020

COVID-19 Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR

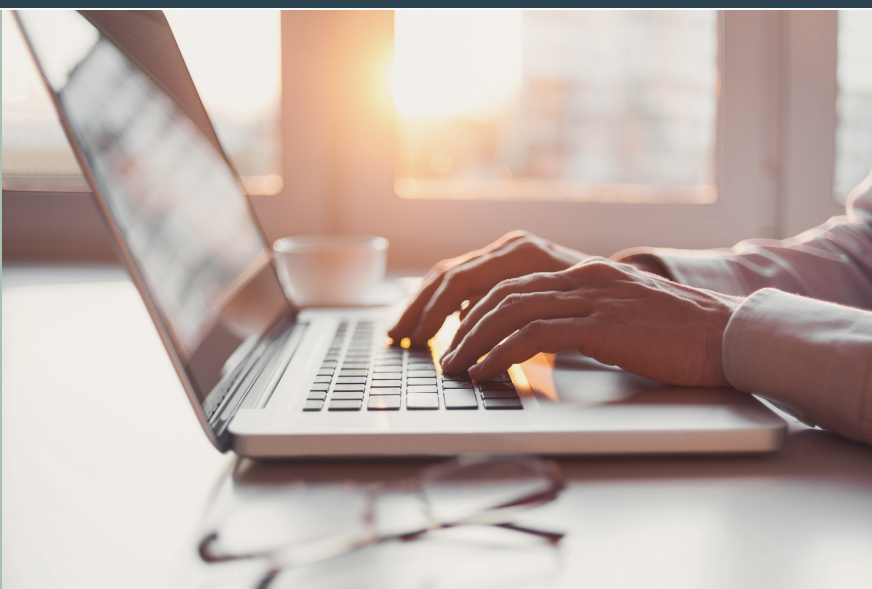
DEFENSORÍAS  
UNIVERSITARIAS

GÉNERO Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR

EDUCACIÓN SUPERIOR A  
NIVEL INTERNACIONAL

AUTONOMÍA  
UNIVERSITARIA Y  
LIBERTAD DE CÁTEDRA

NOTICIAS GENERALES  
AGENDA



## Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, y en virtud del reto que representa continuar con las actividades en las instituciones de educación superior debido a la pandemia por la COVID-19, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número veintidós aborda las siguientes temáticas:

# ÍNDICE

<b>1.XVII Encuentro de la REDDU, Universidad de Guanajuato, noviembre 2020</b>	<b>1</b>
<b>2. COVID-19 y Educación Superior</b>	
La educación entre la COVID-19 y el emerger de la nueva normalidad.	<b>4</b>
<b>3. Defensorías Universitarias</b>	
La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), celebra convenio con el Instituto Nacional Electoral y realiza jornadas para erradicar la violencia digital contra la mujer.	<b>5</b>
<b>4. Género y Educación Superior</b>	
Relatoría del Conversatorio: "Experiencias universitarias de políticas de igualdad de género."	<b>7</b>
Relatoría de la mesa: "Políticas de igualdad de género para la comunidad académica durante y después del confinamiento."	<b>10</b>
Conversatoria: "Alianzas y redes contra la violencia de género en las IES: retos y posibilidades."	<b>12</b>
Mesa: "Manifestaciones de las violencias de género en las universidades."	<b>13</b>

# ÍNDICE

## 5. Educación Superior a nivel internacional

Las Instituciones de Educación Superior y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. **15**

## 6. Autonomía Universitaria y Libertad de Cátedra.

La libertad de opinión y de expresión en el contexto de la libertad académica. Informe del Relator de Naciones Unidas para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. **17**

Libertad académica e inclusión en universidades de Canadá. **19**

Cuando la libertad académica depende de Internet. **22**

## 7. Agenda

Conferencia “Desigualdades en el Acceso a la Educación Superior por parte de las Poblaciones Desfavorecidas de la Región de América Latina y el Caribe en el Contexto de la Pandemia COVID-19.” **24**

Reunión virtual nacional de Cátedras UNESCO: “Las Cátedras UNESCO en México, retos y desafíos rumbo a la agenda 3030 en el marco de la inauguración de la Cátedra UNESCO, Legislación, Sociedad y Patrimonio.” **25**



## XVII Encuentro de la REDDU, Universidad de Guanajuato, noviembre 2020

El 5 y 6 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el XVII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, vía remota, cuya anfitriona virtual fue la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, cuya titular es la Mtra. Margarita López Maciel.

El Encuentro tuvo tres actividades académicas: la primera fue la Conferencia Magistral “Los retos de la autonomía universitaria”, impartida por el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector de la Universidad de Guanajuato; la segunda, el Panel “Universidad y Transformación Social”, contó con la participación de los siguientes panelistas: el Mtro. Luis Raúl González Pérez, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH); el Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Dra. Guadalupe Barrena Nájera, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM y el Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Veracruzana.

## ENCUENTRO DE LA REDDU 2020

La tercera actividad consistió en el Conversatorio “Pros y contras de las clases vía remota”, cuya panelista fue la Dra. Lorena Pichardo Flores Coordinadora de Protección de Datos Personales de la UNAM. La moderación de las actividades estuvo a cargo de la Mtra. Margarita López Maciel, titular de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.

El Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector Universidad de Guanajuato, indicó cuáles son, desde su punto de vista, los retos de la educación superior. Señaló que es necesario modificar la forma de impartir la misma, ya que gracias a las tecnologías de la información y los cambios sociales, ya no se puede impartir de la misma manera que hace diez años. Además, habló de la importancia de diseñar y adaptar los planes de estudio de las universidades que cuentan con sistema de educación media superior y superior, para promover el desarrollo democrático de cada entidad federativa, los cuales deben ser más flexibles.

El Panel “Universidad y Transformación Social”, fue la segunda actividad de este Encuentro. El Mtro. Luis Raúl González Pérez, coordinador del PUDH, hizo un recuento de la historia de las defensorías universitarias en México, así como de sus principios fundamentales, y de los cambios que han tenido desde la reforma en materia de derechos humanos de junio de 2011. El Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, investigador del IIJ-UNAM, habló de la evolución del concepto sueco de “ombudsperson” y de los alcances que tiene hasta la actualidad, de los que indicó que son órganos que buscan resolver, desde un acercamiento más flexible, como la mediación y la conciliación.

La Dra. Guadalupe Barrena Nájera, compartió su reflexión sobre el lugar de las defensorías universitarias en el entorno de las IES, las cuales constituyen una expresión de la modernidad en la universidad, en la que necesariamente, el uso de la libertad de la razón y de las ideas, debe ir aparejado con una institución que vele por los mismos.



La última participación de este panel fue del Mtro. Rivera Huesca, que expresó que todas las IES del país deberían de contar con un organismos defensor de los derechos universitarios, y en ese sentido, indicó cuáles son los beneficios de que las universidades cuenten con defensorías universitarias, entre los que destacó: la promoción de la cultura universitaria, consultoría, asociación estratégica entre los integrantes de la respectiva comunidad de cada institución. Además, indicó que las defensorías universitarias son una representación de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior.

Finalmente, la Dra. Lorena Pichardo Flores Coordinadora de Protección de Datos Personales de la UNAM, indicó que, con motivo de la contingencia sanitaria, la comunidad universitaria incrementó el uso de la tecnología en las clases, lo que dejó en evidencia la brecha digital que existe entre el alumnado y el profesorado, toda vez que no todos cuentan con los recursos suficientes, ya sea económicos, tecnológicos o de conocimiento, para poder continuar con sus actividades en línea. Señaló que considera que, contrario a lo que se piensa, la educación será la principal beneficiada de la pandemia por la COVID-19, ya que, si bien es cierto que hay muchos profesores que les está costando trabajo manejar varias herramientas, al mismo tiempo también están experimentando, lo cual tendrá un impacto directo en la forma de impartir educación en adelante.





## COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### La educación entre la COVID-19 y el emerger de la nueva normalidad

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM (en adelante IISUE), publicó el suplemento del volumen 42, no. 170, octubre-diciembre de la Revista Perfiles Educativos, cuya temática es “La educación entre la COVID-19 y el emerger de la nueva normalidad.”

De acuerdo a la presentación de este número, su propósito es ampliar la conversación sobre la COVID-19, situación inédita que ha modificado los comportamientos sociales en las IES. Este número cuenta con 8 artículos, entre los que se encuentran: “Aprendizajes virtuales más allá de los programas y las asignaturas”, “Cómo educar en tiempos de coronavirus”, “La educación frente a la emergencia sanitaria”, entre otros.

Disponible en:

[http://perfileseducativos.unam.mx/iisue\\_pe/index.php/perfiles/article/view/60181/52575](http://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/60181/52575), visitado en noviembre 2020.



## La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), celebra convenio con el Instituto Nacional Electoral y realiza jornadas para erradicar la violencia digital contra la mujer

En el mes de noviembre, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP celebró un convenio con el INE, para fortalecer la promoción y participación ciudadana, y así fomentar la educación cívica durante el proceso electoral de 2021. Las actividades que deriven de este Encuentro, se realizarán a través de la Defensoría de Promoción y Difusión, en la sede central de la Defensoría de la UASLP, y el Centro de Derechos Humanos Alma Irene Nava Bello, que se encuentra en la zona media de esta entidad federativa. A su vez, de acuerdo a la Dra. Urenda Queletzu Navarro Sánchez, como resultado de este convenio, se pretende instalar la primera generación de la Escuela de Defensoras de Derechos Político Electorales.

Por otro lado, la Defensoría organizó las “Jornadas por la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UASLP, Memoria y Verdad”, en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre.

## DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

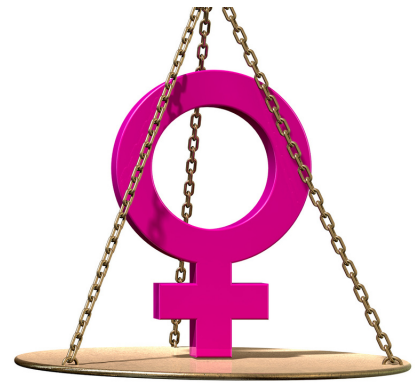


Como parte de sus actividades, se impartió la plática interactiva “La violencia de género en el espacio digital”, por la Lic. Elsa Berenice Carrera Hernández, facilitadora del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de San Luis Potosí. En esta, se habló de la relevancia de la aprobación de la “Ley Olimpia”, que contempla el concepto de “violencia digital”, que es cualquier acto realizado a través de TIC’s, que atente contra la integridad, dignidad, intimidad, vida privada de las mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual. Asimismo, explicó conceptos como “sexting” y “grooming”; el primero se refiere al contenido digital de carácter sexual que se vulnera por parte de las personas con las que se intercambia, y el segundo, es el acoso sexual a menores en las plataformas de internet bajo la excusa del anonimato.

Finalmente, se señaló la importancia de continuar con actividades académicas que sensibilicen a la población sobre este tipo de prácticas.

Disponible en:  
<https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/educativas/pugnara-defensoria-de-derechos-universitarios-por-democracia-participativa/>, visitado en noviembre de 2020.





## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Relatoría del Conversatorio: “Experiencias universitarias de políticas de igualdad de género.”

El 30 de octubre de 2020, se realizó el conversatorio “Experiencias universitarias de políticas de igualdad de género”, organizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (en adelante CEIICH) de la UNAM, con la participación de la Universidad Libre de Bruselas.

Patricia Castañeda, del CEIICH, inició su intervención comentando acerca de la importancia de ideas feministas para aportar al diseño de políticas de igualdad. La investigadora compartió dos experiencias de investigación que han realizado en el CEIICH. La primera, centrada en la situación de las investigadoras dentro de la Universidad, identificando lo que en su momento denominaron la tensión de logros con relación a la calidad de vida; en este estudio se comparó la situación de las investigadoras e investigadores del sistema de Ciencias y el sistema de Humanidades y en una síntesis estrecha de los resultados comentó que, en términos de resolución de esa tensión “lo mejor que puede ocurrir es ser hombre investigador del área de ciencias” y, respecto a la calidad de vida y la situación menos favorable “consiste en ser mujer del área de humanidades”.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

El otro proceso, consistió en una investigación diagnóstica para la elaboración de un modelo de UNAM segura, en la que se trató de hacer una aproximación a la heterogeneidad de la población universitaria y, se encontraron evidencias de que también en las experiencias de inseguridad hay heterogeneidad.

Valerie Piette, de la Universidad Libre de Bruselas, habló sobre las políticas que se han llevado a cabo en esta institución. Reseñó que, en marzo de 2017, organizaron una jornada con el tema "La Universidad libre de acoso", ante lo que algunas personas opinaron que no había problema de sexismo ni acoso en la Universidad; luego, en junio, durante los preparativos de las ceremonias de término de estudios, una autoridad de una Facultad, dirigió a los estudiantes un mensaje que decía "desde un punto de vista estético, es terrible que las mujeres jóvenes utilicen un vestido o, una falda o, un lindo escote", por lo que, inmediatamente hubo reacciones de estudiantes, mujeres y hombres que consideraron ese comentario inadmisibles; lo anterior derivó en un cambio en la política de género dentro de la institución. En ese mismo año, una estudiante se acercó con ella a contarle que había sido violada; lo cual se conjugó con otras acciones de estudiantes, generando una resiliencia en la Universidad que motivó la organización de una semana en torno a la reflexión de la cultura de la violación. A partir de estos cambios, se creará un centro de acompañamiento y apoyo ante los riesgos de acoso para estudiantes, en el que estará una psicóloga que brindará escucha al estudiantado y fungirá como intermediaria hacia la Rectoría de la Universidad.

Mónica González Contró, de la UNAM, compartió información sobre los aprendizajes y perspectivas del Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. Entre los avances que mencionó, están: el aumento en la cultura de la denuncia en 1300 por ciento; existencia de un equipo interdisciplinario en las entidades, con la incorporación psicólogas y abogadas. Entre las

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

modificaciones estructurales, señaló: la creación de la Coordinación para la Igualdad de Género; el traslado de la Unidad de Atención a Denuncias a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género; y, el aumento de la paridad de género en el Tribunal Universitario. La Abogada General agregó que el tema del sexismo y la desigualdad tiene que ver no sólo con una cuestión numérica, sino con cuestiones más cualitativas, como por ejemplo, qué líneas de investigación están siguiendo las mujeres y cuáles son los sesgos de contratación para ellas, los temas de investigación tradicionales y de docencia de la Universidad, es decir, todo un sistema que favorece los sesgos.

Laurent Licata, de la Universidad Libre de Bruselas, indicó que en esta universidad se percataron del problema al que denominaron “el tubo perforado o con fuga” un fenómeno que ilustra que en cuanto más se avanza en la carrera académica, se pierden mujeres. Para luchar contra ese fenómeno, en 2016 generaron el “Plan Cascada”, instaurando una paridad en las promociones en los diferentes niveles de la carrera académica, medida que no se ha presentado para las mujeres como algo favorable, sino igualitario; comentó que para que funcione se requiere que muchas mujeres se postulen para el puesto y haya mayor promoción. Por último, Olivia Tena del CEIICH, señaló coincidir en que la violencia es un indicador de la desigualdad y, respecto a la segregación vertical en la carrera académica, aseveró que es la expresión de cuestiones estructurales de desigualdad más profundas.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QJsHRw03qBM>, visitado en noviembre 2020.



## Relatoría de la mesa: “Políticas de igualdad de género para la comunidad académica durante y después del confinamiento.”

El 5 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la mesa "Políticas de igualdad de género para la comunidad académica durante y después del confinamiento", organizada por la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM.

Tamara Martínez, titular de la Coordinación de Igualdad de Género, comentó que es importante tocar este tipo de temáticas en el ambiente universitario y académico.

Julia Tagüeña, científica e investigadora del Instituto de Energías Renovables de la UNAM (IER), dijo que es importante que las mujeres se empoderen en diferentes disciplinas; citó varios algunos artículos que dan cuenta que las académicas han sido más afectadas que los académicos durante la pandemia; toda vez que mientras los hombres siguen publicando, la productividad de las mujeres ha disminuido y, entre las razones posibles de esto, es que para las mujeres se han sumado otros temas, como la educación de los niños.

La investigadora, recordó el caso de la jueza de la Suprema Corte de los Estados Unidos, Ruth Bader Ginsburg, quien se dio cuenta “que es mucho más fácil

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

luchar por los hombres que luchar por las mujeres” ya que, a partir de un juicio ganado para un hombre, impactó en todas las leyes de igualdad para las mujeres en ese país.

También comentó que, debe haber la misma oportunidad para los hombres, ejemplificó casos como el cuidado de sus bebés y la oportunidad de tener becas escolares; enfatizó en que hay que buscar la igualdad desde el género, no solamente desde las mujeres o los hombres.

Por su parte, Martha Pérez, reseñó cómo se fundaron las primeras organizaciones de mujeres en las ciencias y cómo se generaron las primeras políticas científicas con perspectiva de género, con las que se fue sensibilizando a la comunidad científica nacional. Posteriormente, ya como investigadoras, formaron el grupo Mujer y Ciencia en la UNAM, que tiene como objetivo generar políticas científicas con perspectiva de género, a fin de fortalecer a la comunidad científica nacional.

La última panelista, Luz María Galindo, expuso varias reflexiones en torno al tema de la corresponsabilidad laboral, familiar y personal en la academia: propuestas durante y después del confinamiento. Mencionó que, en el tema de la organización del tiempo, la ocupación masculina sigue siendo la proveeduría mientras que las ocupaciones femeninas, las de cuidado y domésticas; dijo, esto “permite entender que mujeres y hombres lo conceptualizamos de manera diferente”. La académica consideró que es importante que durante el confinamiento se lleve a cabo la reconfiguración de los cuidados, a través del diseño, implementación de políticas universitarias de corresponsabilidad familiar y personal (además de lo escolar).

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aSQgB34LxLw&feature=youtu.be>, visitado en noviembre 2020.

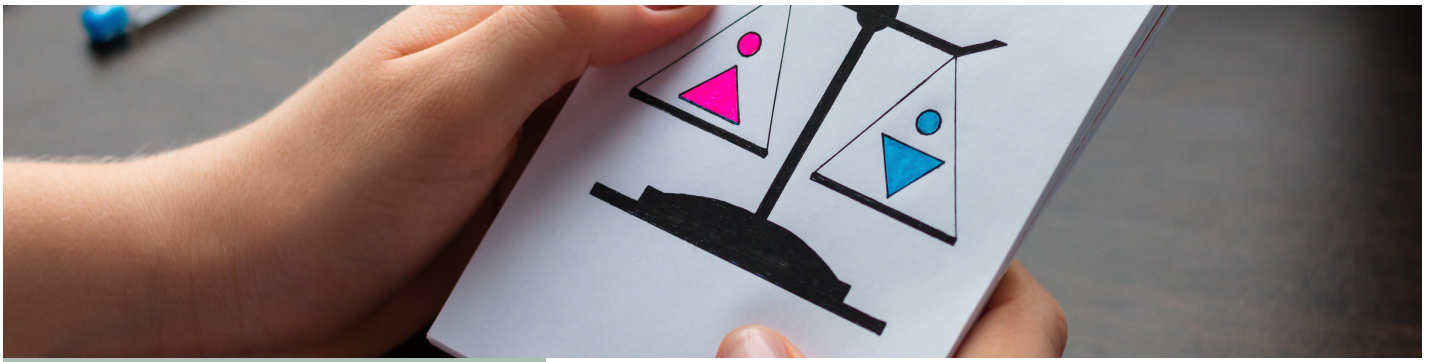


## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Conversatoria: Alianzas y redes contra la violencia de género en las IES: retos y posibilidades

La Conversatoria “Alianzas y redes contra la violencia de género en las IES (instituciones de educación superior): retos y posibilidades”, se llevó a cabo el 26 de noviembre del presente año, y fue organizada por la Coordinación para la Igualdad de Género UNAM y Facultad de Filosofía de la UNAM, en el marco de los dieciséis días de activismo contra la violencia de género.

En esta actividad académica, se dijo que ninguna institución de educación superior contará con personal suficiente para hacerle frente a la magnitud que representa el problema de la violencia de género; se requiere construir alianzas que supongan la generación de estrategias de esfuerzo comunitario. La primera alianza es reconocer las semejanzas existentes y los objetivos comunes entre las mujeres, esto es, todos los feminismos coinciden en querer un alto a la violencia, no se debe perder de vista contra qué se lucha y dar cauce al rompimiento de las jerarquías entre mujeres que, por ejemplo, colocan a las académicas como portadoras de conocimiento y, a las colectivas como quienes ejecutan o, en otros casos, donde se establece una suerte del “deber ser” feminista, lo cual atenta contra cualquier alianza.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Mesa: Manifestaciones de las violencias de género en las universidades

Como parte del 2do Congreso Nacional sobre Violencias de Género contra Mujeres, Niñas y Adolescentes, el 24 de noviembre, se realizó la mesa: "Manifestaciones de las violencias de género en universidades.", organizado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM (CRIM-UNAM).

Los trabajos de investigación versaron sobre la violencia de género en las universidades a las que está adscrito cada equipo de investigación; el primero, presentado por investigadoras e investigadores del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM; el segundo, por investigadoras de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X); y, la última ponencia estuvo a cargo por una investigadora, pasante de la licenciatura de Trabajo social, de la UNAM. La investigación del CIEG que, señalaron, está en fase de análisis de resultados, arrojó datos que indican que se reproduce el patrón conocido: las mujeres son más hostigadas sexualmente que los hombres; el estudio destaca que las alumnas de licenciatura, las investigadoras y, el personal de confianza, en sus respectivas categorías, reportaron más situaciones de hostigamiento sexual. Asimismo, la principal figura perpetradora de la violencia, tanto hacia mujeres, como hacia hombres, son los hombres. Las investigadoras de la UAM-X,





expusieron que para ellas, realizar una encuesta feminista significa un compromiso de transformación, de posicionar públicamente el tema, entendiendo que lo personal es político, pero también, académico; implica producir datos con los que se puedan generar políticas universitarias; estudiaron algunas percepciones sobre la violencia de género en la comunidad universitaria, lo cual, dijeron, cobra importancia al tener el potencial de generar desacreditación de la violencia, minimización, revictimización, o pocas oportunidades para denunciar los hechos. El último trabajo presentado consistió en la exploración que se realizará con mujeres universitarias, acerca de los diferentes tipos de violencia digital a la que han estado expuestas.

Disponible en:

[https://www.youtube.com/watch?v=Z-](https://www.youtube.com/watch?v=Z-ApmXcHMrQ&ab_channel=2oCongresoNacionalSobreViolenciasdeG%C3%A9nero)

[ApmXcHMrQ&ab\\_channel=2oCongresoNacionalSobreViolenciasdeG%C3%A9nero](https://www.youtube.com/watch?v=Z-ApmXcHMrQ&ab_channel=2oCongresoNacionalSobreViolenciasdeG%C3%A9nero)

y <https://violencias.crim.unam.mx/inicio>, visitado noviembre 2020.



## EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

### Las Instituciones de Educación Superior y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En un número especial de la Revista Higher Education, se aborda la relación entre la Educación Superior y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) señalados por las Naciones Unidas. Los 17 ODS adoptados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 cubren una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, ambiental y tecnológico, y se aplican a todos los países del mundo, y no solo a los que normalmente se consideran 'en desarrollo' o 'emergente'.

Como parte de su amplio mandato, los ODS ampliaron el enfoque más allá de la educación primaria y secundaria para incluir la educación terciaria. Este fue un paso importante, ya que la educación superior no figuraba en la agenda de desarrollo internacional, como lo demuestran los conjuntos anteriores de objetivos de desarrollo: los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Educación para Todos.

Uno de estos objetivos, el ODS 4, exige la igualdad de acceso a la educación terciaria, incluida la universidad, como parte de la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Sin embargo, las universidades tienen otro papel importante en los ODS, como motor para el logro del conjunto completo de objetivos, a través de su papel en la formación humana, la producción de conocimiento y la innovación.

## EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

La universidad como institución tiene una larga trayectoria, comenzando como un establecimiento educativo, asumiendo luego la función de creación de conocimiento (investigación) y más recientemente la llamada tercera misión (compromiso). Con la expansión de la participación en la educación superior, la universidad ha adquirido un mayor potencial para contribuir al desarrollo social. Además, las universidades llevan a cabo investigaciones fundamentales y aplicadas en ciencias y humanidades para mejorar nuestra comprensión de la vida.

Varias universidades han sido designadas como ODS Hubs o centros, por su compromiso de abordar los ODS y educar a las generaciones futuras sobre los mayores desafíos globales. La creación de los ODS Hubs dentro de las instituciones de educación superior es una indicación de la oportunidad de fortalecer nuestra comprensión empírica y conceptual de cómo se pueden lograr los ODS a través de la educación superior.

Asimismo, los ODS han adquirido mayor importancia como métrica del éxito de las universidades en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Las clasificaciones de impacto universitario de Times Higher Education, presentadas en 2019 para medir el impacto social y económico de las instituciones, reconocen a más de 700 universidades de todo el mundo por su trabajo para abordar los mayores desafíos globales.

Así, el número especial de la Revista Higher Education hace un análisis crítico de la labor de las universidades en el desarrollo y cumplimiento de los ODS.

Véase entre otros: Chankseliani, M., McCowan, T. *Higher education and the Sustainable Development Goals*. High Educ (2020). Special number. Heleta, S., Bagus, T. *Sustainable development goals and higher education: leaving many behind*. High Educ (2020). Special number. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10734-020-00652-w> visitado en noviembre 2020.





## **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA**

### **La libertad de opinión y de expresión en el contexto de la libertad académica. Informe del Relator de Naciones Unidas para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión**

En su informe de 2020, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye, se avoca a los aspectos de la libertad de opinión y de expresión en el contexto de la libertad académica. En dicho informe, el Relator destaca la importante labor que realizan los académicos y las instituciones de educación superior en una sociedad democrática. Asimismo, señala que, sin libertad académica, las sociedades pierden “la capacidad de autorreflexión, la generación de conocimientos y la búsqueda constante de mejoras en la vida de las personas y en las condiciones sociales.”

El Relator Especial sostiene que las amenazas y restricciones a la libertad académica limitan el intercambio de información y conocimientos, los cuales son esenciales para un pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

El Relator señala que en materia de libertad académica es importante que los Estados, las instituciones académicas, las organizaciones internacionales y la sociedad civil adopten medidas de protección

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

de la libertad académica.

Entre las recomendaciones del Relator Especial a las instituciones de educación superior destacan:

“Al asegurarse la autonomía institucional y el autogobierno a las instituciones académicas, estas asumen funciones especiales dentro de las sociedades, que las ven como lugares para educar a las generaciones venideras de pensadores, líderes y élites burocráticas y empresariales, entre otros. El autogobierno significa garantizar que, dentro del espacio de libertad académica, las instituciones también actúen para reflejar esas funciones. En particular, las instituciones académicas deben:

a) Respetar los derechos de todos los miembros de sus comunidades, incluidos los del profesorado, los estudiantes, los investigadores, el personal, los administradores y las personas ajenas a la institución que participan en actividades académicas. Ese respeto debe incluir el derecho de todos los miembros a la libertad de opinión y de expresión, entre otros, el derecho a la protesta pacífica en las instituciones académicas;

b) Asegurar que los miembros de las comunidades académicas estén protegidos contra la coacción de terceros, ya sea el Estado o grupos de la sociedad. Esto requiere, en particular, que las instituciones defiendan a los miembros de sus comunidades que se enfrentan a ataques o restricciones debido al ejercicio de su libertad académica.”

Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye, A/75/261,28, de julio de 2020.  
Disponible en <https://www.undocs.org/es/A/75/261> visitado en noviembre 2020.



## **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA**

### **Libertad académica e inclusión en universidades de Canadá**

El intercambio de cartas por parte del Rectorado y la Asociación de Estudiantes de la Universidad de McGill, resultan ejemplificativas de lo que ocurre en otras instituciones de educación superior canadienses en donde existe un creciente debate entre libertad de cátedra y la inclusión o discriminación.

Así, en una carta dirigida a la comunidad de la universidad de McGill, la Rectora Suzanne Fortier, señala que eventos recientes dentro de diversas instituciones canadienses de educación superior, revelan una tensión entre la libertad académica por un lado y la equidad y la inclusión por el otro, a lo que la Rectora señala que abandonar un principio en favor de otro no es la solución, por lo que invita a la escucha activa y al diálogo para comprender la causa del conflicto y aprender de él.

Asimismo, la directora hace un llamado a proteger y defender los principios fundamentales de la Universidad McGill, que son: libertad académica, integridad, responsabilidad, equidad e inclusión. Indicó que la Universidad requiere de un entorno abierto donde se puedan expresar y debatir diferentes puntos de vista e ideas con respeto mutuo y sin miedo. Dicha libertad es fundamental para promover el aprendizaje mediante la enseñanza, y el servicio a la sociedad.

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA



Si bien, en ocasiones, la consecución simultánea de estos compromisos puede parecer difícil de conciliar, es parte del desafío que la universidad tiene que resolver.

Destacó la importancia de entablar un diálogo constructivo para garantizar que dichos principios básicos puedan coexistir, tanto conceptualmente como en la práctica, incluso cuando parezcan estar en conflicto. Indicó que cualquiera, puede dar un paso en falso involuntario, que puede ser perjudicial para los demás por lo que hizo un llamado a tratar esos incidentes con empatía, confianza y como una obligación colectiva de aprender, reflexionar y hacer lo mejor a medida que se avanza.

Por su parte, la Asociación de Estudiantes de la Universidad de McGill criticó la carta de la Rectora Fortier, señalando que caracteriza falsamente conversaciones recientes en universidades canadienses sobre el uso de la palabra "negro" ("n", un insulto racial altamente ofensivo utilizado contra los negros) en un contexto académico como si fuera un "choque" entre los valores de "libertad académica" e "inclusión" lo que demuestra "una incapacidad para comprender la verdadera esencia de la 'integridad', la 'responsabilidad', la 'equidad' y la 'inclusión'".

En la opinión de los alumnos, esa falsa dicotomía es una excusa para defender políticas racistas: la inclusión y la libertad académica no son difíciles de conciliar. Los estudiantes señalaron que una institución no puede afirmar que valora verdaderamente la "inclusión" mientras no responsabiliza a los profesores por el uso de lenguaje violento y racista.

Los estudiantes dieron como ejemplo el caso de una profesora de la Universidad de Ottawa, que usó la palabra "n" en una conferencia en línea para explicar cómo algunas comunidades habían reclamado ciertos términos. Muchos estudiantes criticaron ampliamente este acto de racismo en las redes sociales y pidieron a la Universidad que sancionara el comportamiento de la profesora.

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA



La Universidad respondió suspendiendo a la académica por dos semanas.

Finalmente, los estudiantes criticaron a la Rectora Fortier porque promueve una concepción de la libertad académica que no define explícitamente los límites para ejercerla.

Suzanne Fortier, *Principal and Vice-Chancellor McGill University, Academic freedom and inclusiveness.*

Disponible en:

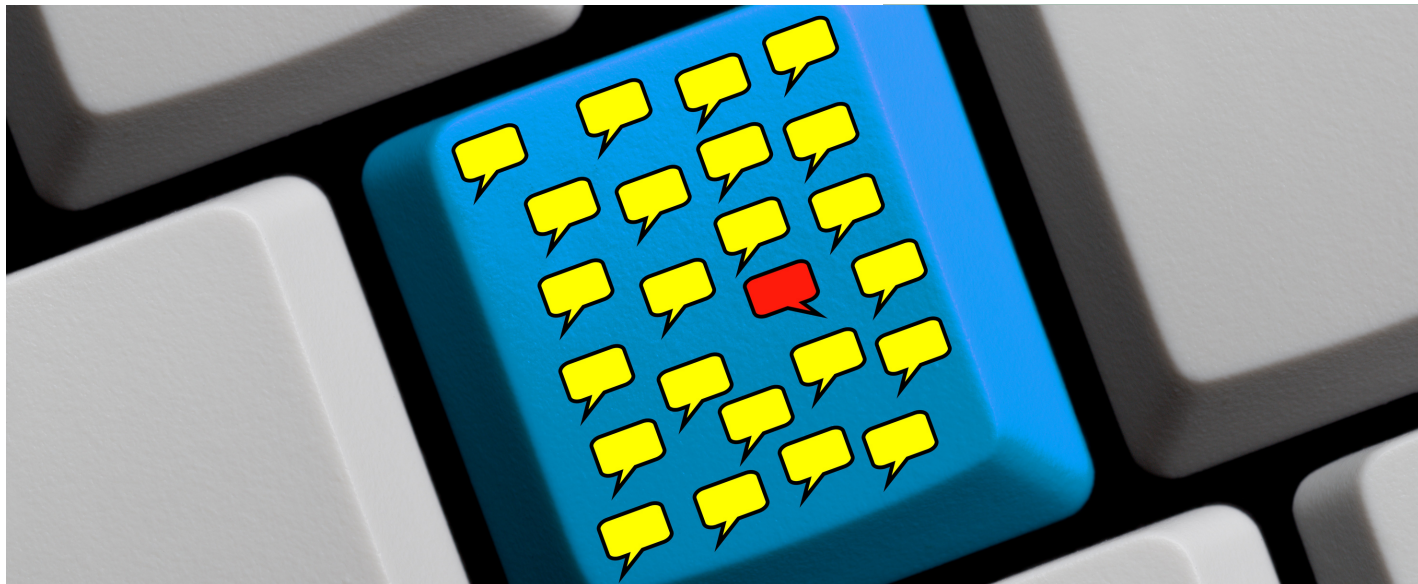
[https://www.mcgill.ca/principal/communications/statements/academic-freedom-and-inclusiveness?utm\\_medium=email&utm\\_campaign=wn\\_Oct27\\_unknown&utm\\_source=whatsnewstaff&utm\\_term=COVID-19-updates](https://www.mcgill.ca/principal/communications/statements/academic-freedom-and-inclusiveness?utm_medium=email&utm_campaign=wn_Oct27_unknown&utm_source=whatsnewstaff&utm_term=COVID-19-updates) visitado en noviembre 2020.

The McGill Daily, *Inclusivity and Academic Freedom Are Not At Odds. Suzanne Fortier's letter fails to condemn racism in Canadian universities.*

Disponible en:

<https://www.mcgilldaily.com/2020/11/inclusivity-and-academic-freedom-are-not-at-odds/> visitado en noviembre 2020.





## Cuando la libertad académica depende de Internet

Debido a la pandemia, la mayor parte de las sociedades han tenido que hacer uso de las tecnologías de la comunicación para seguir llevando a cabo las tareas que anteriormente hacían de manera presencial. Un claro ejemplo es el sector educativo, en donde las universidades juegan un papel muy importante para el debate de las ideas en una sociedad democrática.

Sin embargo, recientemente varias universidades han sufrido la censura de sus actividades académicas pero no por parte de los Estados, sino por aquellos proveedores privados de servicios tecnológicos, tal es el caso de la plataforma Zoom.

En septiembre de este año, Zoom canceló una conferencia organizada por la Universidad Estatal de San Francisco, en la que participaría Leila Khaleb, quién participó hace 50 años en el secuestro de aviones y fue asociada con el Frente Popular para la Liberación de Palestina. Además de la participación de Leila, también participarían destacados activistas de los movimientos de liberación negros sudafricanos y el Jewish Voice for Peace. Las conferencias se centrarían en temas

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

de género y la sexualidad en la justicia en las comunidades árabe musulmana y Palestina. Además de Zoom también se unieron a la censura Facebook y Youtube.

Como resultado de la censura a la Universidad de San Francisco, diversas universidades empezaron a llevar a cabo seminarios para discutir precisamente como un proveedor privado estaba limitando la libertad de expresión y la libertad académica. No obstante, Zoom volvió a cancelar dos eventos sobre dicha temática que se llevarían a cabo en las universidades de Nueva York y Hawaii.

La compañía Zoom alegó que su actuación se debía a que la legislación antiterrorista de los Estados Unidos prohibía el que se utilizará su plataforma para difundir mensajes terroristas. Al respecto, las universidades alegaron que en ningún momento las conferencias tenían por objetivo propagar ningún mensaje terrorista sino discutir con diversos actores, sobre distintas problemáticas que ocurren en el mundo.

Zoom es uno de los proveedores de servicios de conferencias en línea más importante del mundo, y es por ello que las acciones que lleve a cabo resultan de gran impacto para la comunidad académica de forma global.

Las acciones de Zoom significan que las empresas privadas están de alguna forma interpretando y aplicando las normas jurídicas y que están actuando como censores del Gobierno, tomando incluso medidas sin un debido proceso legal. Lo anterior representa un gran peligro para la libertad académica en las universidades y para la libertad de expresión en cualquier sociedad.

CORYNNE MCSHERR, *When Academic Freedom Depends on the Internet, Tech Infrastructure Companies Must Find the Courage to Remain Neutral*, Electronic Frontier Foundation, Disponible en: <https://www.eff.org/deeplinks/2020/11/when-academic-expression-depends-internet-tech-infrastructure-companies-must-find> visitado en noviembre 2020.

Tech dirt, *Zoom Shuts Down NYU Event To Discuss Whether Zoom Should Be Shutting Down Events Based On Content*. Disponible en: <https://www.techdirt.com/articles/20201025/00241645578/zoom-shuts-down-nyu-event-to-discuss-whether-zoom-should-be-shutting-down-events-based-content.shtml> visitado en noviembre 2020.

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA



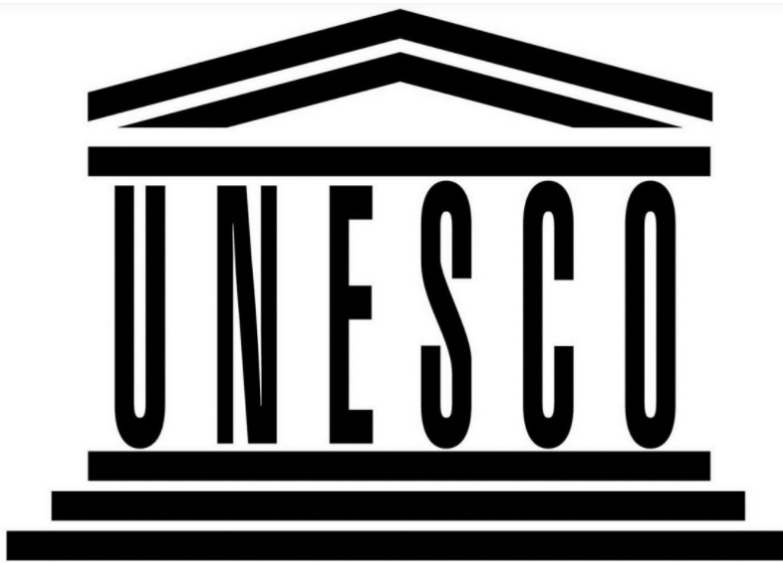
- Conferencia “Desigualdades en el Acceso a la Educación Superior por parte de las Poblaciones Desfavorecidas de la Región de América Latina y el Caribe en el Contexto de la Pandemia COVID-19”.

Esta conferencia se enmarca dentro de la serie de conferencias mundiales WAHED24 “Access and Success in the Post Pandemic world” (Acceso y éxito en el mundo post pandemia), donde se presentaron seis eventos, cada uno dirigido por una organización activa en la promoción de la equidad en la educación superior en su respectivo continente.

Disponible en:

<https://www.iesalc.unesco.org/2020/11/03/17noviembre-america-latina-y-el-caribe-participara-en-el-tercer-dia-mundial-del-acceso-a-la-educacion-superior-wahed2020/>  
visitado en noviembre 2020.

## AGENDA



## AGENDA

- Reunión virtual nacional de Cátedras UNESCO: “Las Cátedras UNESCO en México, retos y desafíos rumbo a la agenda 3030 en el marco de la inauguración de la Cátedra UNESCO, Legislación, Sociedad y Patrimonio.”

El 24 de Noviembre se llevó a cabo la reunión nacional de cátedras UNESCO llamada: “Las cátedras UNESCO en México retos y desafíos rumbo a la agenda 2030 en el marco de la inauguración de la cátedra UNESCO legislación sociedad y patrimonio.”

Se contó con la participación del Jefe del Sector de Educación Superior de la UNESCO, la Oficina de la UNESCO en México, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria General de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO.

En sus mensajes se hizo hincapié en los retos de las instituciones de educación superior ante los desafíos generados por la pandemia de la COVID-19 y la necesidad de adaptarse a los nuevos cambios que ello representa.

Asimismo, en dicha reunión se presentó la nueva Cátedra UNESCO intitulada “Legislación, Sociedad y Patrimonio”, con sede en la Universidad de Guanajuato.

Por tu parte, los titulares de las distintas cátedras señalaron los avances que en sus respectivas áreas llevaron a cabo durante el presente año.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO  
La Defensa de los Derechos  
Universitarios en las  
Instituciones de Educación  
Superior de América Latina.  
La formación de un modelo



**Defensoría de los  
Derechos Universitarios**  
Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género

---

## RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

---

### ***Presidente***

Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca  
Defensor de los Derechos Universitarios  
de la Universidad Veracruzana

### ***Secretaria Ejecutiva***

Dra. Guadalupe Barrena Nájera  
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género  
de la UNAM

### ***Diseño de portada, edición y colaboración***

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández  
Defensor Adjunto de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal  
Abogada Asesora de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes  
Psicóloga de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género